



DR. EDGAR TERAN TERAN
DR. RAFAEL ANTONIO TERAN VAREA (+)
DR. OSCAR TERAN TERAN

DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS
DR. DANILO BASTIDAS GAVILANEZ
DR. EDGAR NEIRA ORELLANA

Quito, 28 de julio de 1999

35/26

Elumbata

11 AGO. 1999

Señor doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestra consideración:

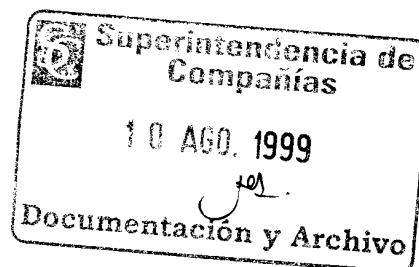
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo de la Resolución 012 (R.O. 270 de 7-IX-1993), ponemos en su conocimiento que la compañía CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. procedió a aumentar el capital suscrito y pagado, dentro de los límites de su capital autorizado.

En los instrumentos adjuntos se servirá encontrar el acta de junta general de accionistas debidamente protocolizada, y la declaración juramentada del representante legal de la mencionada compañía, respecto de la integración del capital aumentado, esto es, lo que suscribieron y pagaron los accionistas y, la forma en que se produjo dicho pago.

Atentamente,

E. Neira

Dr. Edgar Neira Orellana
Mat. 3671 C.A.Q.
C.I. 010283968-5



INGRESADO AL 1555-44
17-08-99

Jr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin

Notario Decimo
Quito - Ecuador

Notario :

[Firma manuscrita]

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA-

ECO FERNANDO BARRA CASTELLS

(CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.)

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 copias

&&&&&& PAL &&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y DOS (22) de JULIO de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece el señor ECONOMISTA FERNANDO BARRA CASTELLS, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste la siguiente declaración juramentada: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente instrumento público comparece el economista FERNANDO BARRA CASTELLS, a

1 nombre y en representación de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO
2 SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Presidente Ejecutivo
3 conforme lo acredita con su nombramiento debidamente
4 inscrito que acompaña como habilitante de la declaración
5 que hace; SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Quito el
7 veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y siete,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de
9 junio de mil novecientos noventa y siete, CENTRO GRAFICO
10 CEGRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, fijó el capital autorizado en
11 la cifra de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES
12 y, aumentó el capital suscrito y pagado a la cifra de OCHO
13 MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES; DOS) La Junta General de
14 Accionistas de la Compañía, en sesión ordinaria de
15 dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve,
16 resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la
17 compañía de la cifra actual de OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES
18 a la cifra de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES
19 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, es decir por dos mil
20 doscientos trece millones seiscientos cincuenta mil,
21 pagaderos contra la cuenta "Aportes a Futuras
22 Capitalizaciones".- TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Con
23 tales antecedentes, el compareciente declara bajo juramento
24 que la Junta General de Accionistas de la compañía de su
25 representación, reunida el dieciseis de marzo de mil
26 novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital
27 suscrito y pagado de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO SOCIEDAD
28 ANONIMA, dentro de los límites de su capital autorizado, es

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO, ECUADOR

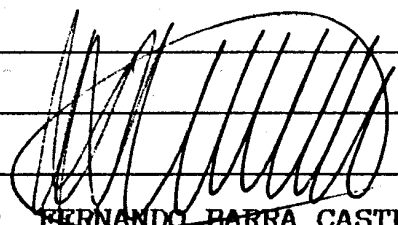
decir de ocho mil doscientos millones de sucres, a diez mil

cuatrocientos trece millones seiscientos cincuenta mil de
sucres, valor que fue suscrito y pagado por los señores
accionistas. Previa renuncia que los señores accionistas
hicieron a su derecho de preferencia, el pago del aumento
se ha hecho por los valores que corresponden a cada uno de
ellos en la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones"
según el detalle de la integración del capital que consta
en el siguiente cuadro: - CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

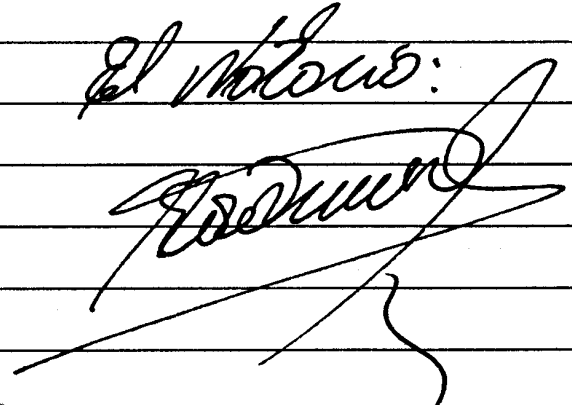
DE CENTRO GRAFICO CEGRAFICO SOCIEDAD ANONIMA - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL CAPITAL
BARRA CASTELLS FERNANDO	4.037'983.000	984'302.000	984'302.000	5.022'285.000
F.C.M.IMMOBILIARIA CIA.LTDA.	3.259'495.000	63'028.000	63'028.000	3.322'523.000
BARAHONA JOSE	366'147.000	733'120.000	733'120.000	1.099'267.000
BARRA COBO MARIA CRISTINA	50'000.000			50'000.000
BARRA COBO FERNANDO	50'000.000			50'000.000
BARRA COBO DANIELA	50'000.000			50'000.000
DURINI MANUEL	209'167.000	162'450.000	162'450.000	371'617.000
VALLEJO CLEMENTE	25'000.000	162'450.000	162'450.000	187'450.000
DAVALOS BERNARDO		108'300.000	108'300.000	108'300.000
INDUST.GENERALES ECUATORIANAS	100'000.000			100'000.000
DEGETAU CHRISTIAN	52'208.000			52'208.000
TOTAL	8.200'000.000	2.213'650.000	2.213'650.000	10.413'650.000
Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.-" (HASTA AQUI LA MINUTA) El compareciente se ratifica en el				

1 contenido de la minuta inserta, la misma que se halla
2 redactada y firmada por el Doctor Edgar Terán Abogado con
3 matrícula profesional número doscientos ochenta y siete uno
4 del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de
5 la presente escritura pública de Declaración Juramentada se
6 observaron los preceptos legales del caso y además se
7 advirtió al compareciente la gravedad del juramento y las
8 penas de perjurio; y, leída que le fue al compareciente por
9 mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
10 conmigo, de todo lo que doy fe.- /

11 
12
13 ECO. FERNANDO BARRA CASTELLS

14 "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A"

15 C.C.No. 1700313404
16
17 El Notario:
18 
19
20
21
22

23 (FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO
24 DEL CANTON QUITO.- SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES
25
26
27 El No.-.
28

Quito, diciembre 13 de 1996

Señor
 Fernando Barra Castells
 Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de la Compañía CENTRO GRAFICO CÉGRAFICO S.A., celebrada el día de hoy 13 de diciembre de 1996, decidió nombrar a usted Presidente Ejecutivo de la Compañía por el periodo de cinco años.

Le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones constan enumeradas en el Art. 32 del Estatuto Social, que consta codificado en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito el 25 de julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de octubre de 1996.

La compañía CENTRO GRÁFICO CEGRAFICO se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Quito, el 25 de mayo de 1970, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el 11 de junio del mismo año, bajo la denominación "COLOR Cía. Ltda." La escritura Pública de cambio de denominación, fusión, transformación, fue otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 14 de diciembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 1977. La escritura pública en la que consta la transformación de compañía limitada a anónima, fue otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 1 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de noviembre de 1988.

Me congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Ing. Miguel Barra Castells
PRESIDENTE

Acepto la designación anterior.-
 Quito, a 13 de diciembre de 1996.

Esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el No. 95 al Re-
 gistro Mercantil Tomo 12
 16 ENE. 1997
REGISTRO MERCANTIL

Fernando Barra Castells

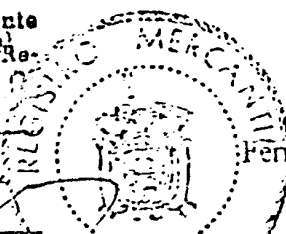
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CERTEJO 13 FEB. 1997

DR. GUILLERMO BUSTAMANTE

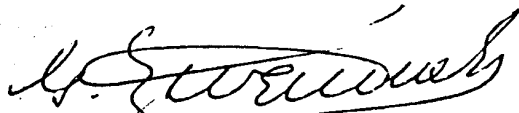
Notario Vigésimo

QUITO - ECUADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Doctor Edgar Neira Orellana, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número tres mil seiscientos setenta y uno, PROTOCOLIZO en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, en esta fecha y en una (1) foja útil, copia certificada del nombramiento, acta de aceptación y razón de inscripción, que anteceden .- Quito, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete .-



Doctor Guillermo Buendía Endara

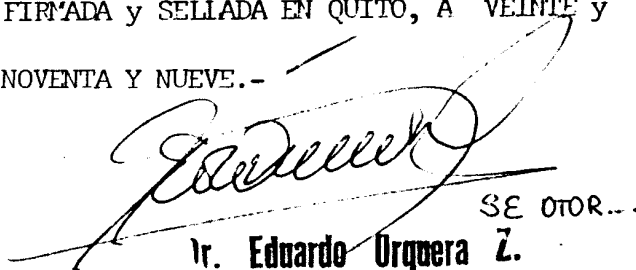
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se Protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en una (1) foja útil esta -16- COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-



Doctor Guillermo Buendía Endara,
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

RAZON:- ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DEL MISMO QUE COPIA SE ENCUENTRA AGREGADO AL REGISTRO DE ESCRITURAS DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO - A MI CARO- y, CON IGUAL OBJETO CONFIERO LA PRESENTE, DEBIDAMENTE FIRMA y SELLADA EN QUITO, A VEINTE y DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-



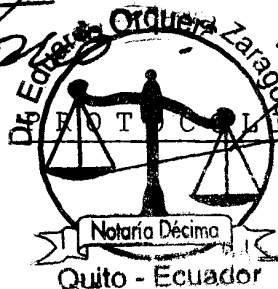
SE OTOR...
Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

-- -- -- -- gó ante mi. Doctor **EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN**,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; y, en fe de ello confiero
esta **CUARTA** COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y
sellada en Quito, a **VEINTE Y DOS (22)** de **JULIO** de mil
novecientos noventa y nueve. -




DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Di: 4 copias



Quito, JULIO 30 de 1.998

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 16 de marzo de 1999, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Pradera No. 217 y Av. Maldonado, de la Panamericana Sur Km. 8, se reúnen los accionistas de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. con el propósito de constituirse en Junta General Ordinaria, presidida por Fernando Barra Castells, Presidente del Directorio.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus acciones pagadas, son los que constan en la "Lista de Asistencia" que se agregará al expediente del Acta respectiva, y una vez que se ha verificado el quórum legal y estatutario, el Presidente del Directorio declara instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, que por decisión unánime designa a la señora Cristina de Greiff Secretaria Ad-hoc.

El Presidente dispone la lectura del texto de la convocatoria que se publicó en el Diario "La Hora" el día miércoles 4 de marzo de 1999, el mismo que también formará parte del Expediente del Acta. El texto de la convocatoria es el siguiente:

"CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. CONVOCATORIA.- A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.- a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1999, a las 15h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle La Pradera 217 y Av. Maldonado (Panamericana sur Km. 8) para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocimiento del Informe de Presidente Ejecutivo respecto del ejercicio 1998; 2.- Conocimiento del Informe de Comisario respecto del año 1998; 3.- Conocimiento del Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 1998. 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y de los Estados Financieros correspondientes a 1998; 5.- Destino de los resultados económicos; 6.- Aumento de capital.- 7.- Designación de miembros del Directorio y del Presidente del Directorio, 8.- Autorización para establecer una Sucursal de la empresa en el exterior; 9.- Nombramiento de Auditores Externos; 10.- Nombramiento de Comisario. Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía Sr. Fernando Cruz.- Quito a 2 de marzo de 1999, Fernando Barra Castells PRESIDENTE EJECUTIVO".

El Presidente dispone se proceda a discutir y resolver los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

1) El Presidente Ejecutivo da lectura a su informe anual. Los accionistas presentes declaran conocido el Informe presentado por el Presidente

Ejecutivo de la compañía, se lo aprueba con voto de aplauso y con la abstención del accionista que tiene calidad de administrador.

2) Se da lectura al informe del Comisario de la Compañía. Los accionistas por unanimidad lo declaran conocido.

3) El Informe de Auditoría Externa presentado por la firma Egas Daza y Asociados es leído. Por unanimidad se lo declara conocido.

4) El Presidente Ejecutivo de CENTRO GRAFICO procede a dar lectura a los Estados Financieros, al Balance General de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 1998. Se aprueban.

5) El Presidente Ejecutivo pone en consideración de los accionistas que, de conformidad con el Informe presentado por él y los datos constantes en los Estados Financieros de la compañía que han sido aprobados, la pérdida neta que afectó a CENTRO GRAFICO durante el ejercicio económico de 1998, impide resolver respecto del destino de resultados económicos, pues éstos fueron negativos.

6) La Junta aumenta el capital suscrito y pagado de la cifra actual de S/.8.200'000.000 (ocho mil doscientos millones de sucres) a la cifra de S/.10.413'650.000 (diez mil cuatrocientos trece millones seiscientos cincuenta mil sucres), es decir, que el presente aumento se hace por S/.2.213'650.000 (dos mil doscientos trece millones seiscientos cincuenta mil sucres).

El pago del aumento de capital se lo hace dentro del margen del capital autorizado de la compañía y, con cargo a la cuenta patrimonial "Aportes a Futuras Capitalizaciones". Los socios hacen renuncia expresa de su derecho preferente a suscribir el presente aumento a prorrata del porcentaje que les corresponde según sus acciones pagadas, de modo que ese derecho pueda ser utilizado por otros accionistas.

En virtud de que el presente aumento de capital se realiza dentro del margen del capital autorizado, se deja constancia de que no se requiere modificar el Estatuto Social.

El "Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital" formará parte integrante de esta acta.

7) Por unanimidad la Junta designa a las siguientes personas como miembros principales del Directorio para el período estatutario de 2 años:

- PRIMER DIRECTOR
- SEGUNDO DIRECTOR
- TERCER DIRECTOR
- CUARTO DIRECTOR

Sr. Fernando Barra Castells
Ing. Francisco Cobo
Ing. José Barahona
Ing. Fernando Barra Cobo

- QUINTO DIRECTOR

Ing. Clemente Vallejo

Se procede a continuación a nombrar a los Directores suplentes para el mismo período estatutario a las siguientes personas:

- PRIMER DIRECTOR SUPLENTE
- SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE
- TERCER DIRECTOR SUPLENTE
- CUARTO DIRECTOR SUPLENTE
- QUINTO DIRECTOR SUPLENTE

Sr. Rainero Ferrario
Ing. Manuel Durini
Sr. Faisal Misle
Ing. Bernardo Dávalos
Sr. Ramiro Almeida



A continuación se designa como Presidente del Directorio al señor Fernando Barra Castells, cuyas atribuciones constan en el Art. 27 del Estatuto Social de la compañía.

8) En relación al punto octavo de la Convocatoria el Presidente Ejecutivo señor Fernando Barra Castells da una explicación sobre las necesidades de establecer una sucursal de la compañía en la ciudad de Bogotá Colombia en vista del creciente mercado que tiene la empresa en dicho país y la necesidad de mantener una constante comunicación con los clientes. La junta aprueba y autoriza al Presidente Ejecutivo para establecer dicha sucursal y le encarga la tramitación y demás aspectos legales que se requieran.

9) La Junta General pasa a discutir la nominación de los Auditores Externos de la compañía y decide delegar al Directorio el escogimiento de la Firma que más convenga a los intereses de la compañía entre las empresas Egas Daza y Asociados, Deloitte & Touche y Price Water House.

10) Por nominación del socio José Barahona, la Junta designa en calidad de Comisario principal de la compañía al señor Nelson Aguirre y como Comisario suplente al señor Washington Carrión.

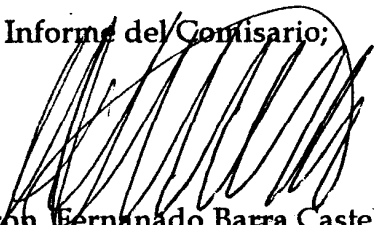
La Junta resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo realizar todas las gestiones necesarias para perfeccionar las decisiones de esta Junta, las mismas que han sido adoptadas por unanimidad.

Agotado el orden del día, siendo las 17h40 minutos, se declara un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual fue leído y aprobada por todos los accionistas asistentes a la presente Junta.

Forman parte del expediente del Acta los siguientes documentos:

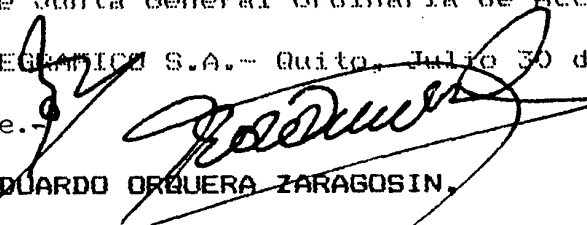
- 1) Lista de Accionistas asistentes a la Junta Ordinaria;
- 2) Publicación por la Prensa de la convocatoria de la Junta;
- 3) Informe del Presidente Ejecutivo;
- 4) Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1998;
- 5) Informe de Auditoria Externa;

6) Informe del Comisario;


Econ. Bernanado Barra Castells
PRESIDENTE


Sra. Cristina de Greiff
SECRETARIO AD-HOC.

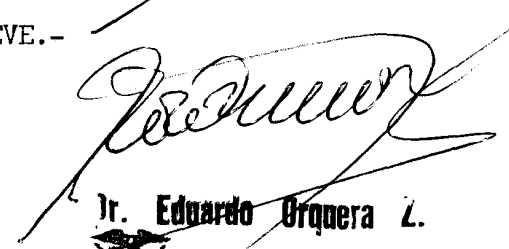
RAZON DE PROTOCOLIZACION:— A petición de parte interesada,
PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la
NOTARIA DECIMA del Cantón Quito —a mi cargo— la
documentación que antecede (en cuatro fojas útiles) y que
contiene: El Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas
de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.— Quito, Julio 30 de 1999.—
ENMENDADO: "1999".— Vale.—


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO: y, EN FE DE ELLO CONFIERO ES: 4º
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.—




Dr. Eduardo Orquera L.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR